AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LIBRO DE RESOLUCIONES

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA P.D.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE COORDINACIÓN GENERAL DE
DISTRITOS, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS
MUNICIPALES
ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

Número Fecha

Área de Coordinación General de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales

Coordinación General de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales

Servicio de Participación Ciudadana

Expte. 8/2019

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 36 de 13 de febrero de 2019 se publicó extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 8 de febrero de 2019 por el que se aprueba la convocatoria pública parar la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades, Asociaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia, a través del Área de Coordinación General de Distritos. Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales. Dictada propuesta de resolución definitiva por el instructor del procedimiento y fiscalizado el gasto por la Intervención municipal, procede resolver el procedimiento. Existiendo urgencia en la resolución de la presente convocatoria de subvenciones a fin de permitir la adecuada ejecución de los proyectos subvencionados y posterior justificación, a la vista del calendario de sesiones de la Junta de Gobierno en este mes, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2018 relativo a los asuntos competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia que no puedan posponerse a la celebración de ésta y que puedan ser delegables, vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación de 7 ayudas económicas a las entidades que se indican en el Anexo I de la presente resolución por los importes y para los conceptos que asimismo se señalan, de conformidad con el apartado 14 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades, Asociaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia.

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no atender en tiempo y/o forma al requerimiento de subsanación de solicitudes (artículo 68 de la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común y apartado 9.3 de la convocatoria):

P.S.	SOLICITANTE
1	ASOCIACIÓN CULTURAL TIERRA VERDE

TERCERO.- Desestimar las solicitudes que se indican a continuación por no cumplir los requisitos para resultar beneficiarios de subvención de conformidad con el apartado 4 de la convocatoria:

Código Seguro De Verificación:	9JTVdxPsyd2UF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:37				
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:23				
Observaciones		Página	1/4				
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q.TTVdvPsvd2HF0fFVkiS+O==						



P.S.	SOLICITANTE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
3	ALCER GIRALDA	Incumplir lo dispuesto en el
		artículo 13.2 de la Ley 38/2003
		General de Subvenciones
14	ASOCIACIÓN DE OFICINA DE	Incumplir lo dispuesto en el
	DERECHOS SOCIALES DE	artículo 13.2 de la Ley 38/2003
	SEVILLA	General de Subvenciones

CUARTO.- Desestimar las solicitudes que se indican a continuación por no ajustarse los proyectos presentados al objeto y finalidad de la convocatoria conforme al apartado 2 de la misma:

P.S.	SOLICITANTE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
7	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA	No se ajusta al objeto y finalidad
	ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	de la convocatoria.
8	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON	No se ajusta al objeto y finalidad
	NORTE	de la convocatoria.
10	PEÑA BÉTICA LA CORZA	No se ajusta al objeto y finalidad
		de la convocatoria.
13		No se ajusta al objeto y finalidad
	RECURSOS PARA EL EMPLEO. AIRE	de la convocatoria.

QUINTO.- Desestimar las alegaciones formuladas contra la propuesta de resolución provisional por los solicitantes que se indican a continuación, debiendo darse traslado a los interesados del informe que sirve de motivación al presente acuerdo:

P.S.	SOLICITANTE
3	ALCER GIRALDA
14	ASOCIACIÓN DE OFICINA DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA

SEXTO.- Aprobar el pago de las ayudas a los beneficiarios señalados en el apartado primero de esta Resolución, siendo el importe total de las mismas de 34.945,73 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 70101-92401-48900 (SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA) del vigente presupuesto, que se harán efectivas conforme a lo previsto en el apartado 17 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades, Asociaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre

DOY FE El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	9JTVdxPsyd2UF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:37				
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:23				
Observaciones		Página	2/4				
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsyd2UF0fEYkiS+Q==						



ANEXO I

MODALIDAD A

RDEN	P.S.	ORDEN P.S. PUNTOS	ENTIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTEA	PORCENTAJE	CONCEPTOS
			SOLCITANTE	PROYECTO	SOLICITADO	SUBVENCIONAR	SUBVENCION	SUBVENCIONABLES
				(€)	(€)	(€)		
1	9	9	ASOCIACIÓN PAZ Y	1453,80	1.200	1.200	82,54	- Gastos de personal
			BIEN					
2	12	28	FAMS COCEMFE	17.151,62	8.000	8.000	46,64	- Gastos de personal
			SEVILLA					
3	2	42,6		9.175,80	3.350,32	3.350,32	36,50	- Gastos de personal
			PROVINCIAL					
			SÍNDROME DE					
			DOWN					

MODALIDAD B

CONCEPTOS		- Gastos de personal				
PORCENTAJE SI IRVENCION		89,29				
IMPORTE A	(€)	2.000				
IMPORTE	(€)	2600				
IMPORTE	(€)	5.600				
ENTIDAD SOI CITANTE		FEDERACIÓN	LOCAL DE	ENTIDADES	VECINALES-FEVES	
ORDEN P.S. PUNTOS		45				
P.S.		2				
ORDEN		1				

Código Seguro De Verificación:	9JTVdxPsyd2UF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:37				
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:23				
Observaciones		Página	3/4				
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsyd2UF0fEYkiS+0==						



AODALIDAD C

CONCEPTOS	SUBVENCIONABLES		- Gastos de personal	- Material formativo y	sensibilización	- Material fungible	- Gastos de personal	- Material de	divulgación,	comunicación y	visibilización	- Gastos de personal	- Material fungible de	papelería	- Material de talleres	- Material publicidad,	difusión sensibilización
PORCENTAJE	SUBVENCION		100				68,31					83					
IMPORTE A	SUBVENCIONAR	(€)	000'9				000'9					5.395,41					
IMPORTE	SOLICITADO	(€)	6.000				000'9					0009					
IMPORTE	PROYECTO	(€)	000'9				8.782,98					0059					
ENTIDAD	SOLCITANTE		MOVIMIENTO	CONTRA LA	INTOLERACIA		ASOCIACIÓN DE	MUJERES	TEKEANDO			CRUZ ROJA	ESPAÑOLA				
PUNTOS			8′0′				8′59					8'65					
P.S.			4				11					6					
ORDEN			1				2					3					

MODA	ORDEN	1	2	m		
Código Seguro De Verificación:		9JTVd:	xPsyd2UF0fEYki	S+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flo	res Dominguez			Firmado	14/06/2019 12:15:37
	Adela Castaño I	Dieguez			Firmado	14/06/2019 11:45:23
Observaciones					Página	4/4
Url De Verificación		https:/	/www.sevilla.o	rg/verifirmav2/code	e/9JTVdxPsyd2UF0fE	YkiS+Q==

